



SANTA FE, 16 de diciembre de 2019.-

VISTO el expediente de referencia por el cual se tramita la limitación de la licencia del Ing. Mario Domingo BARLETTA, en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, ordinario, y

**CONSIDERANDO:**

QUE la licencia por ejercicio de cargo de mayor jerarquía fue otorgada por Resol. CD N° 222/18;

QUE se cuenta con el informe del Secretario Administrativo de la Facultad, el que aconseja el dictado del acto administrativo que se solicita;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza, y de Interpretación y Reglamentos,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la Resolución N° 586/19, dictada por el Decano ad-referendum del Cuerpo.

ARTÍCULO 2º - Limitar al 10 de diciembre de 2019 la licencia sin goce de haberes otorgada al Ing. Mario Domingo BARLETTA, DNI N° 11.085.679, en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, ordinario, en el marco del Decreto 1246/15, Art. 49º - Licencias extraordinarias, Apartado II, Sin Goce de Haberes, inc. a) Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese

**RESOLUCIÓN CD N° 455/19**